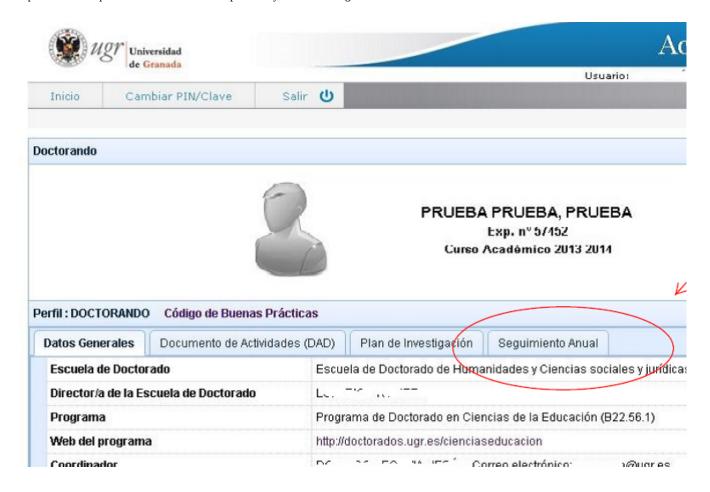
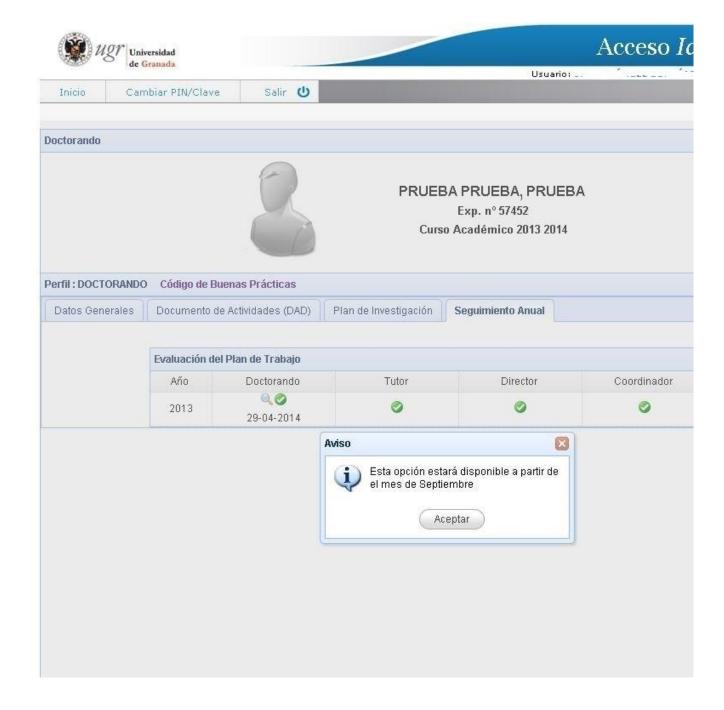
Pestaña de Seguimiento Anual

Esta pestaña estará operativa durante el mes de septiembre y facilitará el seguimiento anual de tu actividad académica.



Anualmente, durante el mes de septiembre de cada curso académico, la comisión académica del programa evaluará el desarrollo de tu plan de investigación y tu documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y el director.

Última versión: 2025-11-01 07:11 - 1 dee 2 -



La comisión académica informará sobre la fecha concreta en la cual tendrás que entregar, a través del Portal de Seguimiento Académico de los Doctorandos, el informe sobre las actividades formativas realizadas y sobre el desarrollo del Plan de Investigación, las modificaciones realizadas, y los resultados alcanzados hasta la fecha. El informe sobre el primer año será muy básico, pero en el resto de los años deberá contener información relevante de tu trabajo en el doctorado. Este informe será realizado utilizando el documento preparado al efecto y que podrás descargarte del mismo portal.

Posteriormente, en los plazos establecido por la Comisión, también a través del Portal del Seguimiento Académico de Doctorandos:

- Tu director de tesis habrá de emitir otro informe sobre el mismo portal en el que incluirá los comentarios que considere oportunos sobre el desarrollo del plan de investigación.
- Tu tutor informará en el mismo portal sobre el desarrollo de las actividades formativas realizadas.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará los diferentes documentos y decidirá sobre tu continuidad en el Programa de Doctorado.

Tras recibir el visto bueno de tu programa de doctorado recibirás un correo con las instrucciones para la renovación de la matrícula.

Última versión: 2025-11-01 07:11 - 2 dee 2 -